

Derechos del paciente

Usted tiene el derecho a participar en el desarrollo y la implementación de su plan de cuidado.

- Usted o su representante tiene el derecho a tomar decisiones informadas con respecto a su cuidado y estar informado del estado de su salud, y participar en la planificación de su atención y tratamiento médico incluyendo poder solicitar o rechazar el tratamiento, aunque esto no debe utilizarse como un medio para exigir tratamiento médico innecesario o inadecuado.
- Usted tiene el derecho a su privacidad personal.
- Usted tiene el derecho a recibir atención médica en un ambiente seguro.
- Usted tiene el derecho de estar libre de toda forma de abuso o acoso.
- Usted tiene el derecho a la confidencialidad de los expedientes clínicos.
- Usted tiene el derecho de acceso a la información contenida en sus expedientes clínicos dentro de un plazo razonable. La clínica no debe frustrar los esfuerzos legítimos de los individuos para obtener a sus propios expedientes médicos y debe buscar activamente satisfacer estas solicitudes tan pronto como su sistema de registro permita.
- Usted tiene el derecho a estar plenamente informados de y para dar su consentimiento o negarse a participar en cualquier experimento o proyecto de investigación sin comprometer su acceso a los servicios.
- Usted tiene el derecho de conocer el estatus profesional de cualquier persona que proporcione atención médico o servicios.
- Usted tiene el derecho de saber la razón o cualquier propuesta o cambio en el personal profesional responsable de su cuidado.
- Usted tiene derecho de saber la razón de sus transferencias dentro o fuera de su centro de cuidado médico.
- Usted tiene el derecho de conocer las relaciones de las instalaciones a otras personas con que su organización participa en la prestación de su cuidado médico.
- Tienes derecho a acceder al costo, detallado cuando sea posible, de los servicios prestados en un plazo razonable de tiempo.
- Usted tiene el derecho de ser informado de la fuente del reembolso de la instalación de sus servicios y de cualquier limitación que puede ser colocado sobre su cuidado.
- Usted tiene el derecho de estar libre de ataduras de cualquier forma que no sean médicamente necesarias o se utilicen como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por el personal.
- Usted tiene el derecho de tener acceso a servicios que no serán negados por razones económicas, discapacidades, origen nacional, etnicidad, raza, religión, presentación de género o identidad de género, orientación sexual o estatus de VIH (en acordanza con Americans with Disabilities Act)
- Usted tiene el derecho a tener dolor tratado tan eficazmente como sea posible.
- Usted tiene el derecho de presentar una inquietud o queja con respecto a la calidad de su atención. Para hacerlo, llame al Supervisor de operaciones clínicas, también puede marcar 0 y pedir a la operadora a conectarle con nuestra paciente denuncia Correo de voz x 6565.
- Usted tiene el derecho de saber que usted no va a ser penalizado por quejarse o demostrar preocupación.

